COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
Dirección

RESOLUCION N° 228/2019

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2019 PLURIANUAL 2019-2020; PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MOTORES DEL CASA 212-200, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 DEL COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: SKYWALKER PARTS.

Asunción, 25 de septiembre de 2019.

VISTO: La Nota N° 523 de fecha 24 de septiembre de 2019, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 09/2019 Plurianual 2019-2020; PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MOTORES DEL CASA 212-200**, realizada en fecha 18 de septiembre de 2019, a favor de la empresa: **SKYWALKER PARTS.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General N° 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe al **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.**

Que, la Resolución N° 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del Comando de las Fuerzas Militares, al Señor Director del Centro Financiero N° 1 del "Comando En Jefe", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando En Jefe.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1. Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 09/2019 Plurianual 2019-2020; para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MOTORES DEL CASA 212-200, a favor de la empresa: **SKYWALKER PARTS,** hasta un monto de GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES **(2.800.000.000)**, consignándose un monto total de GUARANÍES DOS MIL CIENTO DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA **(Gs. 2.102.195.030) durante el Ejercicio Fiscal año 2019**, y un monto total de GUARANÍES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA **(Gs. 697.804.970) durante el Ejercicio Fiscal año 2020.-**

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2019 y 2020 al siguiente programa presupuestario:

SKYWALKER PARTS AÑO FISCAL 2019

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 550 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 2.102.195.030.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 2.102.195.030.-**

SKYWALKER PARTS AÑO FISCAL 2020

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 550 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 697.804.970.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 697.804.970.-**

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"